

SOCIEDAD ANÓNIMA PLAYA DE ALBORAYA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con sus Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Alboraya (Valencia) autopista A-7 Valencia-Puzol, kilómetro 4,5 el día 25 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, quedando asimismo convocada en primera convocatoria el día 24 del mismo mes y año, a la misma hora e idéntico lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Remodelación, en su caso, del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de Auditores.

Sexto.—Revocación y nueva autorización al Consejo de Administración para la adquisición y enajenación de acciones propias.

Séptimo.—Revocación y nueva cesión al Consejo de la facultad de acordar aumentos de capital.

Octavo.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de asistencia a la Junta: Los accionistas provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia o certificado de legitimación acreditativo de la titularidad de sus acciones, referido al menos a cinco días antes al de celebración de la Junta.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos y acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta, así como los preceptivos informes elaborados por el Consejo justificativos de los mismos y el informe de auditoría; así como a solicitar su entrega o envío de forma gratuita.

Alboraya, 26 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio García Candela.—14.165.

SODEXHO ESPAÑA, S. A.
(Sociedad absorbente)

G.R. SERVICIOS HOSTELEROS, S. A.
Sociedad unipersonal
MAX 2, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Sodexho España, Sociedad Anónima», «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal celebradas todas ellas el 28 de febrero de 2001, aprobaron su fusión, mediante la absorción de la segunda y la tercera por parte de la primera, en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 5 de febrero de 2001, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Asimismo, se acordó que las operaciones de «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima»,

sociedad unipersonal y de «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal se entenderán realizadas a efectos contables, por cuenta de «Sodexho España, Sociedad Anónima», desde el 1 de septiembre de 2000.

Se hace constar a los efectos oportunos, en virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios así como a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión, a obtener en los respectivos domicilios sociales, el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión de las sociedades.

Por último, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de oponerse al presente acuerdo en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 14 de marzo de 2001.—Los respectivos órganos de administración de «Sodexho España, Sociedad Anónima», «G.R. Servicios Hosteleros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Max 2, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—13.813.
2.^a 3-4-2001

SOLVISA INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los socios a la Junta general que se celebrará en el domicilio social, el día 4 de mayo de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del proyecto de fusión por absorción de las mercantiles «Nisser Investments, Sociedad Limitada», «Oital Holding, Sociedad Limitada», «Uelzen Investments, Sociedad Limitada», «Tournai Management, Sociedad Limitada» y «Kattegat Inversions, Sociedad Limitada», por «Solvisa Inversiones, Sociedad Limitada», y aprobación, en su caso, de dicha fusión por absorción conforme a las determinaciones del proyecto.

Segundo.—Aprobación del Balance cerrado a 18 de enero de 2001 como Balance de la fusión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los socios y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar en el domicilio social y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión, las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, el Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes en la fusión, los Estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión, la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Girona, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Comfenix, Sociedad Limitada».—14.595.

TAMARIT, S. A.

Anuncio de Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Tuset, 8-10, el día 25 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 26 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Administrador, si procede.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Retribución del órgano de administración.

Quinto.—Dividendos a cuenta y retribuciones del ejercicio 2000/2001.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a las Juntas deberán acreditar su condición de socios, depositando sus títulos (o resguardos de depósito bancario de los mismos) en la sede social, al menos, cinco días antes de la celebración de la misma. Asimismo, se les informa de su derecho a obtener gratuitamente los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Administrador, Lorenzo Pallejá Aguiló.—14.524.

TEFIM 2000, S. L.
(Sociedad absorbente)

TEFIM INVERSIONES FINANCIERAS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley, se hace público que las Juntas generales de socios de «Tefim 2000, Sociedad Limitada», y de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Unipersonal, Sociedad Limitada», en respectivas sesiones celebradas todas con carácter universal el día 28 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (filial al 100 por 100 de «Tefim 2000, Sociedad Limitada»), por «Tefim 2000, Sociedad Limitada», con extinción de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a la absorbente a título de sucesión universal de la totalidad de los elementos integrantes del activo y pasivo de «Tefim Inversiones Financieras, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Murcia, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Miguel Vivancos Muñoz.—13.774.
2.^a 3-4-2001

TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(Sociedad cesionaria)

TELEFÓNICA SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(Sociedad cedente)

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»

de fecha 30 de marzo de 2001, número 64, página 7912, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título del anuncio, donde dice: «TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad cesionaria)», debe decir: «TELECOMUNICACIONES, SISTEMAS E INGENIERÍA DE PRODUCTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (Sociedad cesionaria)».—14.380 CO.

TEXTIL APARICIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Valencia, sin número, de Onteniente (Valencia), a las dieciocho horas del día 28 de junio de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Facultar al Secretario del Consejo de Administración para que eleve a públicos e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de las modalidades prevista en la Ley.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas para el ejercicio 2002.

Cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, podrá examinar en el domicilio social o solicitar entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluso el informe del Auditor de cuentas.

Onteniente (Valencia), 27 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Aparicio Llovet.—14.205.

THE WALT DISNEY COMPANY IBERIA, S. L.

(Sociedad absorbente)

THE WALT DISNEY COMPANY ESPAÑA, S. A.

BUENA VISTA HOME ENTERTAINMENT, S. A.

BUENA VISTA INTERNACIONAL SPAIN, S. A.

DISNEY CHANNEL ESPAÑA, S. A. Unipersonal (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada», «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», unipersonal, acordaron, por unanimidad, en sus sesiones del día 21 de marzo de 2001, la fusión de las cinco sociedades mediante la absorción de «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», unipersonal, por «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada»,

accionista único, directa o indirectamente, de las cuatro sociedades absorbidas, que han quedado disueltas sin liquidación, habiéndose aprobado el Balance de fusión cerrado a 30 de septiembre de 2000, debidamente verificado por los Auditores de cuentas, que se corresponde con el último Balance anual aprobado de todas las compañías concernidas en el proceso de fusión, de conformidad todo ello con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil correspondiente y publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Al ser «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada», titular, directa o indirectamente, del 100 por 100 de las acciones de las sociedades absorbidas, la fusión se ha realizado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos establecidos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad «The Walt Disney Company Iberia, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), don Luis Tornos Oliveros.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Buena Vista Home Entertainment, Sociedad Anónima», y «Disney Channel España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), doña Marsha L. Reed.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «The Walt Disney Company España, Sociedad Anónima», y «Buena Vista Internacional Spain, Sociedad Anónima» (sociedades absorbidas), Luis Tornos Oliveros.—14.206. 1.ª 3-4-2001

TRITURADOS LA MOTA, S. A.

Convocatoria de Junta general de la sociedad

Don José María Roperó Lluch, mayor de edad, en su calidad de Consejero delegado y Presidente del Consejo de Administración, convoca Junta general, que se celebrará en las oficinas de «Triturados la Mota, Sociedad Anónima», sitas en la cantera, en carretera nacional N-301, kilómetro 136,5, de Mota del Cuervo (Cuenca), el día 24 de abril de 2001, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 25 de abril de 2001, a las once horas treinta minutos de su mañana.

Orden del día

Primero.—Presentación de cuentas anuales del ejercicio 2000. Censura de la gestión social. Aprobación de las cuentas anuales, en su caso, del ejercicio 2000. Aplicación de resultados.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión, en relación con lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ampliación del objeto social. A estos efectos, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Tercero.—Nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de domicilio. A estos efectos, todos los accionistas tienen derecho a examinar en

el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y de informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

En Mota del Cuervo a 12 de marzo de 2001.—José María Roperó Lluch, Consejero delegado.—14.125.

UNILAND CEMENTERA, S. A.

Pago de dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 28 de marzo del año 2001, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo, a cuenta de los resultados del ejercicio 2001, de un 9,5 por 100 del valor nominal de las acciones, según el siguiente detalle:

Dividendo bruto 95,00 pesetas por acción. 0,57096150 euro por acción.

18 por 100 retención a cuenta impuestos 17,10. 0,10277307 euro por acción.

Dividendo neto: 77,90 pesetas por acción. 0,46818843 euro por acción.

Fecha de pago: A partir del 5 de abril de 2001.

Forma de pago: El pago del dividendo se efectuará, a través de los Bancos Bilbao Vizcaya, Santander Central Hispano y Urquijo, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, de acuerdo con la normativa referente a las anotaciones en cuenta.

Barcelona, 29 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo.—14.503.

VALAIS INVESTMENTS SIMCAV, S. A.

El consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle Máximo Aguirre, número 12, de Bilbao, el día 28 de abril de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día 29 de abril de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Bilbao, 26 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.548.

VECOMA, S. A.

Don Luis Enrique Marro Gros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

En el procedimiento de convocatoria a Junta de accionistas, bajo el número 734/00-C, ha recaído propuesta de auto de esta fecha, que acuerda convocar Junta general extraordinaria de la sociedad «Vecoma, Sociedad Anónima», Junta que se celebrará en el domicilio social, avenida de Madrid, números 85-87, Barcelona, el próximo día 3 de mayo, y hora de las diez, en primera convocatoria,